

Expediente: **278/08**

Carátula: **TOLOZA, ENRIQUETA RAMONA C/ GHIGGIA NORA VIVIANA Y SANCHEZ ANTONIO DOMINGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20238689873 - TOLOZA, ENRIQUETA RAMONA, -ACTOR

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJE, -CODEMANDADO

20255107470 - MUÑOZ, JORGE J-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ASSAD, HECTOR FABIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 278/08



H20901798799

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: TOLOZA, ENRIQUETA RAMONA c/ GHIGGIA NORA VIVIANA Y SANCHEZ ANTONIO DOMINGO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 278/08.-

CONCEPCION, 16 de diciembre de 2025

La presentación de fecha 15/12/2025 carece de firma digital, conforme a lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Expediente Digital y el Art. 168 Procesal. Asimismo, no se ha indicado causal alguna que permita su aceptación en forma excepcional, de acuerdo con lo previsto en el Art. 25 del citado Reglamento, por lo que corresponde que la parte interesada presente el escrito en debida forma.

Póngase en conocimiento de los letrados que la inactividad de la matrícula profesional no configura impedimento alguno para la tramitación y obtención de la firma digital.-EMV

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.